



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
<b>257</b>
<b>OBRA NUEVA</b>
Fecha de Aprobación
<b>05/09/2012</b>
ROL S.I.I
<b>6529-1</b>

**REGIÓN : DEL BIO BIO**

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>RURAL</b>
-------------------------------------	---------------	--------------------------	--------------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4. / 5.1.6. N° L-3545 de fecha 31-05-2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-1231 de fecha 27-07-2012
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 5.525,94 m<sup>2</sup> y de 2 pisos de altura c/u, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino AVDA. TORREONES OESTE N° 1871 Lote N° 9 manzana ----- localidad o loteo TIERRAS COLORADAS sector URBANO Zona HE3 del Plan Regulador COMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>CONSORCIO NACIONAL SEGUROS S.A. / INMOBILIARIA LOS CIPRESES S.A.</b>	<b>99.012.000-5 / 76.883.240-4</b>	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
<b>CARLOS MENA CISTERNA / FRANCISCO AROS SOTO</b>	<b>14.213.383-0 / 10.816.944-3</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
<b>ARCHIPLAN S.A.</b>	<b>78.524.720-5</b>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>IGNACIO HERNANDEZ MASSES</b>	<b>6.872.271-3</b>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<b>ALDO RODRIGO RIOS AVILA</b>	<b>10.170.328-2</b>	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
<b>DAVID CELLE QUEIROLO</b>		<b>9.795.945-5</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORIA
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	<b>HABITACIONAL - (CONDominio TIPO A)</b>		
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	
		----	-----	-----	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	<b>13881,28 m<sup>2</sup></b>		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO		-----	
SOBRE TERRENO	<b>5.525,94</b>	-----	<b>5.525,94</b>
TOTAL	<b>5.525,94</b>		<b>5.525,94</b>

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	<b>3,50</b>	<b>0,40</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	<b>0,60</b>	<b>0,20</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	<b>198 Hab/ha</b>	<b>133,84 Hab/ha</b>
ALTURA MAXIMA EN METROS	<b>16,0</b>	<b>7,50</b>	ADOSAMIENTO	<b>40%</b>	<b>30,0%</b>

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>80</b>	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>80</b>
-----------------------------	-----------	---------------------------	-----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria
	-----		-----

-----	-----	-----	-----
-------	-------	-------	-------

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.						
Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro
						-----

EDIFICIOS DE USO PUBLICO					TODO		PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	<b>60</b>	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	<b>80</b>
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

6.5 PAGO DE DERECHOS :

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL	
PISO 1 - LAFQUEN	6	30,89	HABITACIONAL	B3	185,34	31.173.632	
PISO 2 - LAFQUEN	6	36,48	HABITACIONAL	B3	218,88	36.814.959	
PISO 1 - LEMU	11	35,32	HABITACIONAL	B3	388,52	65.347.898	
PISO 2 - LEMU	11	43,63	HABITACIONAL	B3	479,93	80.722.786	
PISO 1 - NEHUEN	10	42,12	HABITACIONAL	B3	421,20	70.844.576	
PISO 2 - NEHUEN	10	48,09	HABITACIONAL	B3	480,90	80.885.937	
PISO 1 - ALMENARA	20	49,14	HABITACIONAL	B3	982,80	165.304.012	
PISO 2 - ALMENARA	20	46,34	HABITACIONAL	B3	926,80	155.884.980	
PISO 1 - TOBOSO	13	62,80	HABITACIONAL	B3	816,40	137.316.031	
PISO 2 - TOBOSO	13	48,09	HABITACIONAL	B3	625,17	105.151.718	
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN					TOTALES	5.525,94	929.446.530
PRESUPUESTO							929.446.530
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%		13.941.698
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)		2.350.889
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					%		11.590.809
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)		
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:		(-) VALOR		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:		(-) VALOR		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4334043	FECHA:	31/05/2012	(-) VALOR		962.981
TOTAL A PAGAR							10.627.827
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4385070	FECHA:	03-09-2012	VALOR		10.627.827
CONVENIO DE PAGO			N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
7	Derechos calculados en base a unidades repetidas.
8	El predio corresponde al Lote 9 de la Resolución N° 65-N-04 de fecha 07.10.2008, Rol Matriz N° 7022-135 y asignado N° 6529-1.-
9	Cuenta con obras de urbanización garantizadas por Resolución N° 2339-i-74 de fecha 26-07-2012, las uqe deberá estar recepcionadas.
10	Cuenta con Informe de Mecánica de Suelos N° 85515-11-02 de EMPRO Ltda.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES